

INESCRUPULOSOS CON BLINDAJE

Que decenas de partidos políticos falsifiquen firmas y adulteren sus registros de militantes es una burla a la ciudadanía que no debería quedar impune. El sistema, sin embargo, los protege.

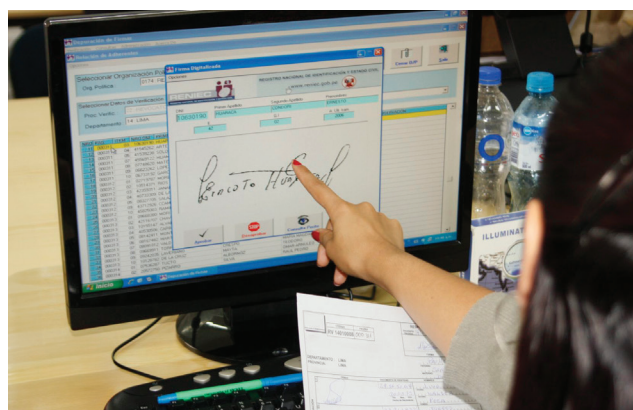
Estamos ante claros indicios de lo que harían estos partidos, si alcanzan alguna cuota de poder en 2026

La campaña electoral del 2026 ni siquiera comenzó y las primeras noticias que recibimos sobre esta son cada vez menos alentadoras. Por ahora, no sabemos quiénes integrarán las planchas presidenciales ni cómo estarán conformadas las listas para el nuevo Senado o la Cámara de Diputados. Pero lo que sí nos ha quedado claro durante los últimos días —por si nos hacía falta una reconfirmación— es que los partidos políticos que participarán en la próxima contienda electoral siguen siendo, en gran medida, las mismas organizaciones inescrupulosas y tramposas de siempre.

En los últimos días nos enteramos de que muchos partidos siguen recurriendo a prácticas indebidas e incluso delictivas para inscribirse ante los órganos electorales. Primero estalló el escándalo de las afiliaciones fraguadas: cientos de ciudadanos denunciaron públicamente que sus nombres figuran como militantes de partidos con los que nunca han tenido vínculo alguno. Luego, se dio a conocer que 32 de los 43 partidos que están habilitados para participar en las próximas elecciones han sido observados por el Reniec, debido a irregularidades en las firmas que presentaron para lograr su reconocimiento ante el Jurado Nacional de Elecciones.

Se trata de miles de firmas presuntamente falsificadas. En total, más de 300,000 registros observados, según el Reniec. Y el hecho de que estas firmas finalmente no hayan sido consideradas para que los partidos consigan sus inscripciones no representa consuelo alguno. Lo preocupante no es que un registro falso se haya colado en los padrones de inscripción, sino la recurrencia de este tipo de prácticas deleznales y —como ha anotado el Reniec— que los indicios, en muchos casos, apunten a que múltiples firmas fueron realizadas por una misma persona.

Queda claro que la práctica de las 'fábricas de firmas' sigue siendo común en el país. Y que para los partidos políticos todo vale con tal de ponerse en el partidor electoral. Sentencia que aplica para



partidos de todo el espectro ideológico; muchos de ellos nuevos, pero también otros con cierta trayectoria, como Perú Libre o Avanza País; e incluso algunos 'históricos', como Somos Perú, Fuerza Popular y el PPC.

Lo sucedido es gravísimo. Estamos ante claros indicios de lo que podemos esperar de esas organizaciones, si eventualmente alcanzan alguna cuota de poder en las próximas elecciones. Hechos que dan cuenta del poco respeto que tienen por nosotros, los ciudadanos.

En un escenario ideal, lo sucedido ameritaría fuertes sanciones administrativas y, llegado el caso, penales. En un sistema político serio, un partido que consiente la falsificación sistemática de miles de firmas debería ser retirado del padrón de organizaciones. Pero, por desgracia, todo indica que los partidos que falsearon firmas e inscribieron personas en sus registros de militantes sin consentimiento saldrán indemnes, porque el mismo sistema les ha otorgado blindaje. El año pasado, el Congreso aprobó la Ley N°32054, que excluye a los partidos políticos de responsabilidad penal, dándoles en la práctica un estatus privilegiado del que ningún otro tipo de organización goza en este país.

Ahora nos queda claro para qué sirve este tipo de protecciones. Y seremos los ciudadanos los que tendremos la responsabilidad de castigar con el voto, en 2026, a los partidos inescrupulosos y tramposos. Esperemos que, llegado el momento, la indignación ciudadana se exprese. ■